

Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000-2014

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

01 JUL. 2014

Callao, 01 JUL 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 207-2014-GRC/GA-ORH de fecha 26 de Junio del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 098-2014-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hará uso de su descanso físico vacacional desde el 01 al 30 de Julio del 2014, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mientras dure la ausencia del titular;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, desde el 01 al 30 de Julio del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)

